

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 24 de Julio del 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° 000139-2018-JN/ONPE

VISTO: el Informe N° 000286-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural N° 000104-2017-JN/ONPE, se designó a la señora YOSAYAMINA EDUARDA RIVERA QUISPE, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, correspondiente a la Plaza N° 055 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

Según carta s/n recibida por la Jefatura Nacional el 20JUL2018, la señora YOSAYAMINA EDUARDA RIVERA QUISPE, Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, pone su cargo a disposición;

Ahora bien, la Gerencia General propone encargar la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a la señora GLORIA ANGÉLICA HERRERA VEGA, actual Jefa del Área de Presupuesto de la Subgerencia de Presupuesto. Al respecto, de acuerdo a lo dispuesto por la Jefatura Nacional, tal encargatura deberá ser asumida desde el 25 de julio del 2018;

El artículo 57 del Reglamento Interno de Trabajo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y su modificatoria, establece que: "Mediante el encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el periodo presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna. [...] El encargo deberá ser aprobado por Resolución Jefatural cuando se trate de cargos con nivel gerencial [...]";

De conformidad con el artículo 13° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; así como el literal s) del artículo 11° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General, Gerencia General y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto a partir del 25 de julio de 2018, la designación efectuada mediante Resolución Jefatural N° 000104-2017-JN/ONPE, correspondiente al despacho de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo Segundo.- Encargar a partir del 25 de julio de 2018, a la señora GLORIA ANGÉLICA HERRERA VEGA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con retención de su cargo de Jefa del Área de Presupuesto de la Subgerencia de Presupuesto, en tanto se designe a su titular.



Artículo Tercero.- Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HEBER GUIDO ROA OJEDA
Jefe (i)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

HRO/ipv/mbb/jse

